

PROCESO DE ADMISIÓN NO PRESENCIAL 2022 - I

PROTOCOLO

La EESPP Pukllasunchis de Cusco dentro del marco regulador presenta a continuación los procedimientos para el desarrollo del proceso de admisión 2022-l para los Programas de Educación Inicial EBR y Primaria EIB en la modalidad no presencial, modalidad que se asume por el estado de emergencia dispuesto por el Estado debido a la pandemia COVID-19.

El procedimiento para el desarrollo de la admisión tiene en cuenta las consideraciones previas, cronograma del proceso de admisión 2022-I NO PRESENCIAL y fases de inicio, durante y final de la evaluación.

I. Marco Legal

- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- Decreto de Urgencias N° 026-2020, que establece diversas medidas, excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID19) en el territorio peruano.
- Decreto Legislativo N° 1495, que establece medidas para garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo en el marco de las acciones preventivas del gobierno ante el riesgo de la propagación del COVID-19. - Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- RVM N° 157-2020-MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID19".
- Resolución Ministerial N°118-2018-MINEDU. "Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión".
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas"
- Reglamento del proceso de admisión 2022-l y en la modalidad no presencial aprobado por R.D N° 003-DG-EESPPP-2022

II. Procedimientos para el desarrollo de la admisión 2022-l no presencial

2.1 Consideraciones previas:

2.1.1 Comisión de Admisión 2022-I:

- Dr Richard Suarez Sanchez.
- Mg Cecilia María Eguiluz Duffy.
- Director general
- Jefa académica

Prof. Lourdes Cecilia Mar Salgado. Docente de educación Inicial
 Prof. Yarida Del Pino Duran Docente de educación Inicial
 Prof. Ruth Dina Santisteban Matto. Docente de educación primaria EIB
 Prof. Sonia Quispe Quispe: Docente de educación primaria EIB
 Lic. Raquel Bellota Rodríguez. Soporte de la Plataforma virtual.

- Silvia Meza Méndez. Secretaria administrativa.

La comisión es responsable de organizar y garantizar el proceso y la transparencia de la admisión en la modalidad no presencial.

2.1.2 Mecanismos de seguridad, validación e identificación de los postulantes.

Los postulantes recibirán los comunicados por medio de la página web institucional https://www.pukllasunchis.org/iesp-pukllasunchis en la red social de la Escuela, en el grupo de WhatsApp de los postulantes y a sus respectivos correos electrónicos, sobre el presente protocolo y el reglamento de admisión, aceptando y asumiendo la responsabilidad en el cumplimiento en cada uno de sus artículos, teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

2.2 Requisitos para el proceso de inscripción

Los siguientes documentos deberán ser escaneados en forma clara y visible:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- Partida de nacimiento original
- Fotografía tamaño carné con fondo blanco
- Voucher del depósito de Pago por derecho de inscripción (Banco Scotiabank).
- Los documentos escaneados deberán ser adjuntados, en forma obligatoria a la Ficha de Inscripción virtual donde se registra todo sus datos personales y la especialidad
- La ficha de inscripción virtual tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante.
- El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.

2.3 Requisitos de ingreso:

Luego de la validación de los documentos se entregarán a los estudiantes el prospecto de admisión, donde se especifica la evaluación por competencias.

La evaluación consta de cuatro partes:

- 1. Evaluación de competencias de comunicación, matemática y cultura general
- 2. Entrevista vocacional: Personal y profesional
- 3. Entrevista grupal: Test aptitudinal y musical
- 4. Nivel de dominio de lengua originaria-quechua (Primaria EIB)

El Sistema de Información Académica, previa conversión automática de los puntajes obtenidos realizará la sumatoria de los puntajes de cada prueba a efectos de generar el resultado final en la escala vigesimal. Para establecer el orden de mérito, el sistema considerará hasta cuatro decimales (11.0000).

En los resultados finales no se considera el medio punto a favor del estudiante. En caso de empate, se considerará al que tenga mayor puntaje en la prueba de Competencias (Comunicación, Matemática y Cultura General). En caso siga el empate se tomará en cuenta el promedio ponderado señalado en el certificado de estudios de Educación Secundaria.

Se consideran ingresantes a aquellos postulantes que hayan obtenido la nota mínima de (11) once o más, hasta cubrir la totalidad de las vacantes que han sido autorizadas por la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID públicas o comunicadas a la DRE (o la que haga su veces) para el caso de las IFID privadas.

Referencia: RM N° 118 – 2018 – MINEDU

2.4 Requisitos técnicos:

Los postulantes para el proceso del examen de admisión no presencial, contar con los siguientes requerimientos:

- a) Puntualidad, responsabilidad y comportamiento ético.
- b) Tener siempre a la mano el documento de identidad.
- c) Conexión de internet estable
- d) Navegador (Google Chrome, Mozilla Firefox, Opera)
- e) Laptop o PC, con micrófono, y cámara web con buena resolución (se puede usar Tablet o celular, si no tiene otra opción)
- f) Audífono y micrófono
- g) Durante el tiempo de duración de la evaluación la cámara web y el micrófono deben estar activados.
- h) Contar con ambiente libre, sin interrupciones y bien iluminado, en el que puedes estar solo(a).
- i) El rostro debe estar claramente visible cuando se siente frente a la cámara web de de la máquina; evita anteojos de sol, sombreros o pelo en la cara.
- j) Para la prueba escrita se podrá contar con hojas en blanco y un lápiz.
- k) Tener a la mano los materiales solicitados; una vez iniciado el examen, no podrá abandonar el lugar de la evaluación.

III. Desarrollo del proceso de admisión

3.1 Cronograma del proceso de admisión 2022-I NO PRESENCIAL

N°	ACTIVIDAD PROGRAMADA	CRONOGRAMA
1	Convocatoria al Proceso de Admisión 2021-l	Del 01 de febrero al 09 de marzo de 2022.
2	Inscripción y registro de postulantes en el SIA	Del 01 al 10 de marzo del 2022.
3	Capacitación del uso de la plataforma virtual a la comisión de evaluación.	09 de marzo del 2022
4	Capacitación del uso de la plataforma virtual a los postulantes.	10 de marzo del 2022
5	Aplicación de la prueba de Competencias Matemática, Comunicación y Cultura General	11de marzo del 2022
6	Evaluación Diagnóstico Vocacional (Entrevista)	12 de marzo del 2022
7	Revisión de las pruebas virtuales	12 de marzo del 2022
8	Registro de los resultados finales del concurso de examen de admisión, en el SIA.	14 de marzo del 2021
9	Publicación en la página Web institucional los resultados del examen de admisión generados por SIA	14 de marzo del 2022
10	Proceso de matrícula	Del 15 de marzo del 2022
11	Inicio del semestre 2022-I	17 de marzo del 2022

IV. Fases

a) Inicio

a.1 Inscripción de postulantes

- La emisión de las constancias por el SIA que acredita la postulación del estudiante, se enviará a los respectivos correos del estudiante, o al grupo de WhatsApp.
- Los estudiantes deben confirmar la recepción de la constancia durante las 24 horas de haberla recibido.

a.2 Inducción. prueba técnica

Luego de la inscripción, los postulantes recibirán un enlace a la Plataforma Google meet, para acceder a la capacitación virtual con las siguientes finalidades:

- Realizar la conexión y verificación de identidad.
- Reconocer la plataforma del entorno de pruebas virtuales.
- Participar en la inducción y orientaciones para la fase de desarrollo durante el examen.

a.3 Simulacro virtual

El estudiante ingresa a la plataforma virtual, mediante el enlace proporcionado por la escuela, deberá ingresar en la fecha y hora asignada para el simulacro virtual. Teniendo en cuenta las especificaciones brindadas en la inducción.

b) Durante

b.1 Acceso e identificación del Postulante:

El postulante, bajo su responsabilidad, deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

Acceso e identificación (duración 20 minutos)

- **8:30 a.m.** Acceso del estudiante a la plataforma virtual: Google meet.
- **De 8:30 a.m. hasta 8:50 a.m.** Identificación de los estudiantes a través de la plataforma virtual: mostrar la Constancia de postulante, y el DNI verificación de medios tecnológicos. (Grabación de la identificación).

b.2. Aplicación de la prueba de Competencias: Matemática, Comunicación y Cultura General

Fecha: 11 de marzo

9:00 a.m. Inicio de evaluación de competencias: Comunicación, Matemática y Cultura general, tener en cuenta lo siguiente:

- Ingresar a la plataforma virtual, con el enlace proporcionada por la institución
- Leer atentamente las indicaciones, sobre el proceso de evaluación.
- La evaluación tiene una duración total de 120 minutos, 25 ítems de capacidades comunicativas y 25 ítems de capacidades matemáticas y 27 ítems de cultura general.
- Leer atentamente los fragmentos de las lecturas que están en la misma evaluación, así como cada una de las preguntas y marque la alternativa que considere correcta.
- Antes de enviar el cuestionario (examen escrito) por favor, verificar todas las respuestas, Se validará sólo un envío por postulante.

IMPORTANTE:

• En caso de presentar un imprevisto técnico por parte del estudiante comunicarse inmediatamente con el responsable de seguridad del examen, para especificar su

inconveniente. El comité de admisión analizará el caso para validar o invalidar la petición.

- En caso de presentarse un imprevisto institucional se reprogramará la admisión en un plazo de 24 horas.
- Todo el proceso del examen será grabado y está sujeto al reglamento institucional. Las siguientes infracciones son causales de anulación del examen:
 - Levantarse durante el examen.
 - Desactivar la cámara web y/o el micrófono.
 - Compartir el enlace proporcionado.
 - Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web, o abrir aplicaciones de la computadora.
 - Compartir el espacio de evaluación con otra persona.
 - o Escanear o hacer impresiones.
 - Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere.

b.3 Entrevista diagnóstica vocacional (Duración 15 minutos por postulante)

Fecha: 12 de marzo

- 9:00 a.m. Hora de inicio de la entrevista diagnóstica vocacional
- Cada postulante será entrevistado por un docente a cargo, con preguntas reflexivas que permitirán realizar un diagnóstico del perfil del postulante, antecedentes y expectativas en relación con el Programa al que postula.

Ejemplos:

- o La razón por la que postula a la carrera de Inicial/Primaria EIB.
- La expectativa que tiene en cuanto a ser docente.
- Alguna experiencia (de haberla tenido) en cuanto a enseñanza o interacción con niños o adolescentes.
- ¿Cuál es el recuerdo más agradable y desagradable que tienes de tu escolaridad?
- ¿Cuál es la profesora que más recuerdas y por qué?
- o ¿Qué opinas sobre la educación de tu región?
- ¿Qué aciertos y dificultades percibes en el sistema educativo del país?
- ¿Qué ideas o propuestas tienes para fortalecer el sistema de educación?
- ¿Qué otros intereses tienes para tu formación profesional? / ¿Qué te apasiona?
- ¿Qué opinión tienes de la pandemia que vive el mundo actualmente?
- ¿Qué esperas de tu formación en la EESPP Pukllasunchis?
- 9:00 a.m. Hora de inicio de la entrevista de nivel de dominio de lengua quechua, la evaluación de este componente será de manera simultánea con la entrevista vocacional (solo para Primaria EIB)

Objetivo: Identificar el nivel de dominio de lengua quechua en un nivel intermedio oral en un ambiente cordial.

Los postulantes deberán:

- Saludar
- Narrar una historia de su comunidad
- Explicar por qué desea estudiar educación y especialmente primaria EIB
- 9:20 a.m. Hora de inicio de la entrevista grupal (aptitudinal musical)

Aptitudes /habilidades musicales

 Proponerles cantar un párrafo de alguna canción que conozcan y observar la entonación y el ritmo y la actitud o esfuerzo para ejecutar la tarea. Ofrecer como ejemplo una secuencia rítmica a través de aplausos y pedir que la repitan.

Habilidades creativas

- Proponerles que inventen una secuencia de una narración colectiva. Solicitar a un postulante iniciar con una narración planteando el inicio.
- Solicitar a los postulantes continuar con la narración buscando hacer el cuento atractivo para niños.
- Observar espontaneidad, facilidad para imaginar situaciones, esfuerzo y seguridad en la ejecución de la tarea.

c) Final

Todo el desarrollo debe finalizar a la 1:00 p.m. Se informará a los postulantes que en 2 días hábiles sobre los resultados a través de la página web, redes sociales institucionales y correos personales. El comité de admisión, realizará las siguientes acciones:

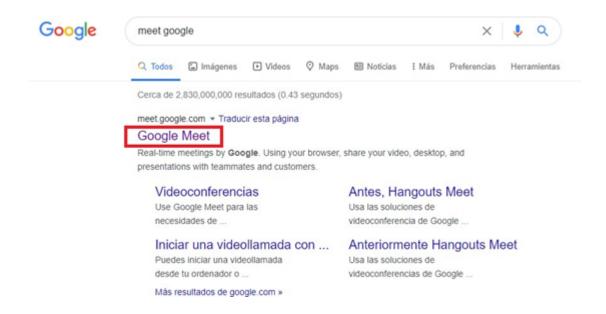
- Sistematización de resultados de la evaluación de conocimientos.
- Sistematización de resultados de evaluación de la entrevista diagnóstica vocacional.
- Sistematización de resultados finales
- Análisis de imprevistos y casos presentados para la emisión de resolución de los imprevistos y casos.
- Lectura de actas y grabación de las mismas.
- Toda la información aprobada por el comité de admisión será enviada a la secretaría académica para la publicación de resultados y elevación a la DREC y DIFOID.

Anexo 1

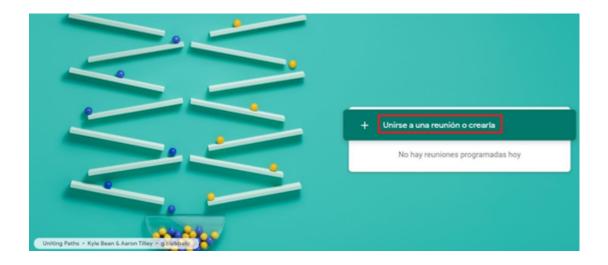
Guía de uso de la plataforma virtual

1. Acceder a la plataforma

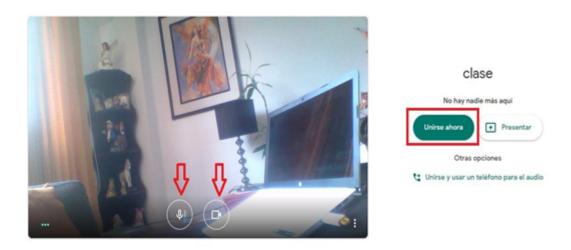
- Ir a https://meet.google.com/ o escribir en Google → Google meet
- La institución creará una cuenta para cada postulante con el dominio institucional.
- Se proporcionará a cada postulante su cuenta de correo institucional y la clave de acceso.
- Iniciar la sesión con su cuenta institucional "@pukllavirtual.edu.pe" pulsando en la palabra "Acceder" situada en la esquina superior derecha.



- Hacer click en "Unirse a una reunión o creala"
- Introducir el código proporcionado por la institución o pegar el enlace URL en la barra de direcciones del navegador.



- No desactivar la opción de micrófono y cámara. Se encienden automáticamente al entrar a Meet.
- Hacer click en "Unirse ahora" para entrar a la videollamada.



2. Reconocimiento facial y verificación de credenciales de postulante

• El postulante, con su cámara encendida, mostrará su DNI para corroborar que sí se trata de él o ella.



3. Acceso a la prueba de conocimientos

- Debe mantenerse en el aula virtual (No apagar la cámara y mantenerse sentado para validar su presencia durante todo el examen. Todo será grabado)
- Acceder al enlace que será proporcionado por la institución en ese momento.
- El enlace le redireccionará a Google Forms.



- Deberá llenar los primeros apartados especificando su nombre, su DNI y la carrera a la que estará postulado y marcar la opción correcta en el resto de preguntas.
- Tendrá dos horas para resolver las preguntas. Cuando concluya, haga click en enviar para finalizar su examen.



Nunca envíes contraseñas a través de Formularios de Google.

El formulario se creó en Bernabé Cobo. Denunciar abuso

Google Formularios

 Concluido el tiempo se cierra el examen de conocimientos y debe regresar a la reunión en Meet

4. Entrevista diagnóstico vocacional

- Cada estudiante será entrevistado por un docente asignado.
- Concluida la entrevista se le indicará que cierre la sesión.

Anexo 2

Reglamento del Proceso de Admisión 2022 - No presencial

Art. 1º Finalidad. - Establecer los lineamientos para la planificación, organización, ejecución y evaluación del Proceso de Admisión 2021 en la modalidad no presencial, para la selección de postulantes para los programas de Educación Inicial y Primaria EIB.

Art. 2° Base Legal.

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044" Ley General de Educación"
- Ley Nº 29394, Ley de Instituto y Escuelas de Educación superior.
- R.M. Nº 0033-2012-ED Lineamiento Nacionales para el Desarrollo del Proceso de Admisión en los Institutos y Escuelas de Educación Superior en las Carreras de Formación Docente.
- R.D. Nº 005-2016-MINEDU "Cronograma Anual para el proceso de Admisión 2018 a las carreras de Formación Docente.
- RVM N° 157-2020-MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19".
- Resolución Ministerial N°118-2018-MINEDU. "Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión".
- Resolución Viceministerial N° 165-2020-MINEDU "Lineamientos para el desarrollo del proceso de admisión de programas de estudios en las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas"
- Reglamento Interno del proceso de admisión 2021-l en la modalidad no presencial aprobado por R.D N° 002-DG-EESPPP-2021
- **Art. 3°** El Proceso de Admisión. Este será planificado, convocado y administrado por el Consejo Directivo de la Institución en mérito del artículo N° 33 de la Ley 29394. El examen de admisión se llevará a cabo los días 11 y 12 de marzo del 2022.
- **Art. 4**° El Consejo Directivo para el desarrollo del proceso de admisión formará las siguientes comisiones:
 - a) Comisión para la Elaboración de Banco de Preguntas. Cuya función es elaborar el Banco de Preguntas de diferentes áreas de acuerdo a la matriz proporcionado por el Ministerio de Educación.
 - b) Comisión para la Elaboración de la Prueba de Admisión. Tiene la función de elaborar la Prueba de conocimientos, vocacional y aptitud.
 - c) Comisión para la aplicación virtual de las Pruebas de Evaluación de conocimientos, personal vocacional y aptitud. Cuya función es tomar los exámenes y calificar e informar al Consejo Directivo de la Institución.
- **Art. 5°** Para participar en el Proceso de Admisión convocado por la EESPP se requiere haber concluido satisfactoriamente los estudios de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades.
- **Art. 6°** La inscripción es de forma virtual. El postulante recibirá el prospecto, protocolo y constancia de admisión mediante correo electrónico y WhatsApp
- **Art. 7°** Para inscribirse como postulante deberán presentar escaneados en forma clara y visible los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Certificado de estudios originales de los 5 grados de Educación Secundaria
- Partida de nacimiento original
- Fotografía tamaño carné con fondo blanco
- Voucher del depósito de Pago por derecho de inscripción (Banco Scotiabank).
- Los documentos escaneados deberán ser adjuntados, en forma obligatoria a la Ficha de Inscripción virtual donde se registra todo sus datos personales y la especialidad
- La ficha de inscripción virtual tiene carácter de declaración jurada y en consecuencia valor legal, cualquier dato consignado en ella que no se ajuste a la verdad queda bajo responsabilidad del postulante.
- El postulante que por cualquier motivo incumpla con la presentación de alguno de los documentos queda impedido de rendir la evaluación.
- **Art. 8°** Los derechos abonados por concepto de inscripción para el Examen de Admisión, por ningún motivo serán devueltos.
- **Art. 9°** El Concurso Público de Admisión al Instituto se llevará a cabo a través de la siguiente modalidad:
 - Ingreso ordinario.
- **Art. 10°** El ingreso ordinario se realizará mediante Examen de Admisión que comprende:
 - 1. Prueba escrita de conocimientos generales básicos (60%)
 - 2. Evaluación de aptitudes para la carrera. (30%)
 - 3. Evaluación personal vocacional (10%)
 - 4. Evaluación del dominio de lengua originaria-quechua (requisito para el programa EIB)
- **Art. 11°** En las competencias de Comunicación, matemática y cultura general se obtienen puntajes de 0 a 100. Este puntaje será convertido a escala vigesimal.
- **Art. 12°** El examen de admisión se aprueba con la nota (11). El calificativo final será determinado por la sumatoria de los puntajes parciales, los cuales se obtienen ponderando los puntajes de cada aspecto con el peso porcentual asignado.
- **Art. 13**° Para rendir la prueba escrita, el postulante está obligado a identificarse previamente con la constancia de admisión y su DNI, expedido en el momento de su inscripción.
- **Art. 14°** Los postulantes deberán presentarse al examen de admisión en la fecha y hora señalada, en caso contrario perderán sus derechos.
- **Art. 15°** Los postulantes deberán observar las siguientes recomendaciones:

El día de la prueba escrita deberán contar con los siguientes medios tecnológicos:

- a) Internet, Pc o laptop, cámara web y micrófono
- b) Contar con un espacio personal, libre de ruidos y de otras personas.
- c) Durante el examen son causales de anulación los siguientes aspectos:

Art.16° Los postulantes no deberán realizar ninguna de las siguientes acciones:

- Levantarse durante la aplicación de la prueba.
- Desactivar la cámara web y/o el micrófono.
- Compartir el enlace proporcionado.
- Utilizar materiales de consulta, calculadora u otros equipos electrónicos, páginas web, o abrir aplicaciones de la computadora.
- Compartir el espacio de evaluación con otra persona.

- Escanear o hacer impresiones.
- Algunas otras acciones no éticas que la comisión de la institución considere

Todo acto de indisciplina o fraude en cualquiera etapa del proceso de selección, dará lugar a la separación definitiva del postulante.

Art 17° Los resultados de los exámenes se harán conocer en un plazo no mayor de dos días hábiles.

Art. 18° El Director General de la institución firmará la constancia de ingreso generada por el sistema de admisión además post firma y sello.

Art. 19° El proceso de matrícula.

Se considera aptos para matricularse en el ciclo académico, los postulantes que cumplan con los requisitos establecido en el presente reglamento:

- a) En el I ciclo los estudiantes que aprueban el Examen de Admisión 2022-I
- b) Proceso de matrícula: 16 de marzo del 2022.
- c) Inicio de ciclo: 17 de marzo de 2022
- d) Concluye el ciclo: 15 de julio de 2022